



Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Técnica, Categoría de Técnico Medio Agente Forestal, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 619/2021, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 9 de diciembre)

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo determinado en el apartado segundo, puntos 1.2, 1.3 y 1.4, del Anexo I de la citada Orden 619/2021, de 19 de noviembre, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 31 de agosto), se remite a ese Centro directivo, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, la **relación de aspirantes que han superado la fase de oposición** integrante del proceso selectivo de referencia, y que, por tanto, y en atención a lo previsto en el apartado primero, punto 2.1, del Anexo I de la ya reiterada Orden de convocatoria, habrán de acceder a la realización del curso selectivo de que consta dicho proceso.

En virtud de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

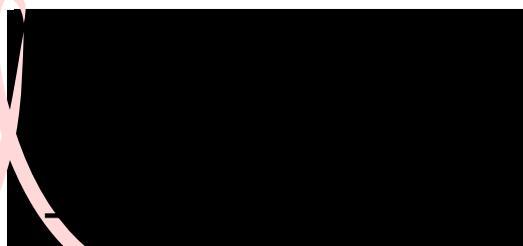
En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

SANCHEZ

CASTILLO

RAUI -



2024.02.16

10:19:36 +01'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



ANEXO

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES, ESCALA TÉCNICA, CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO AGENTE FORESTAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 619/2021, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 9 DE DICIEMBRE)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN									
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO			CUARTO EJERCICIO		FINAL		
						PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	FINAL	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA			
1	CORDÓN MAYORAL, LIDIA	***9222**	L	12,43	APTO	7,275	6,087	13,362	APTO	APTO	25,792		
2	HIERRO MARTÍN, RAÚL DEL	***1003**	L	13,98	APTO	6,767	5,015	11,782	APTO	APTO	25,762		
3	HIDALGO FIESTAS, ÓSCAR	***1609**	L	12,60	APTO	5,221	6,501	11,722	APTO	APTO	24,322		
4	SAMPER MORENO, HELENA	***2224**	L	11,27	APTO	5,892	6,656	12,548	APTO	APTO	23,818		

(*) TURNO:

L = Turno Libre